3, de Beat. et Can. SS. cap. 26. pag. 186.) Pero como ella segun reglas de la mística, sea un acto compuesto de fe viva y caridad encendida, quedando probadas estas dos virtudes de este siervo de Dios, debemos decir que no le faltó este don de contemplacion.

Tampoco constituyen la santidad esencial revelaciones, profecías, milagros, don de lenguas, etc., porque como estas gracias, á diferencia de la santificante, como enseña nuestro doctor irrefragable Alejandro de Ales (in 2. part. quæst. 73), se dan para utilidad de los otros, pueden hallarse juntas en un mismo sugeto con el pecado mortal como con él enseña el eximio Suarez (tomo 1 de Frat., prol. 3, cap. 4, núm. 10) y el docto Viguer (in Inst. Theol. tit. de Grat. Div. cap. 9, § 1) por estas palabras: "Gratia gratis " data differt a gratia gratum faciente, primo " quia hæc potest stare cum peccato mortali, et " sine charitate etc." Y á mas, como no son necesarias para la consecucion de la bienaventuranza, su falta no arguye imperfeccion, como enseñan los salmaticenses (tom. 3, Curs Theol. in Arb. præd., § 17, núm. 164). "Sed quia ad " beatitudinem consequendam necessariæ non " sunt idcirco neque illarum defectus defectum " sanctitatis ostendit." Y por esto instando nuestro Matheuccio, como promotor que era de la fe á los postuladores de la causa de san Vicente de Paul para que propusiesen algo de dichas gracias, ellos como perspicaces, segun dice el mismo Matheuccio (en su Pract. Theolog. Canon. ad Caus. Beatif. et Canon. tit. 6, capit. 6, num. 20), respondieron que aunque no le faltaban al santo, no eran necesarias para el efecto de la canonizacion.

Los que conocieron y trataron á nuestro venerable padre, me acusarán quejosos de haber omitido muchas acciones ejemplares; y para cerrarme la puerta á toda excusa, tal vez me objetarán lo de Casiodoro, in Comp. Rhet. "Satius est nar- " ratione aliquid superesse quam deesse: nam su- " perflua cum tedio dicuntur; necessaria cum pe- " riculo substrahuntur." Pero á esto debo decirles, que me ha sucedido lo que á los pescadores en abundantes placeres de perlas, donde la prodigiosa copia hace que se les escapen de entre las manos muchísimas. Las virtudes de los siervos de Dios salen al público medrosas, hasta que la perezosa volubilidad de los años va limpiando la idea de ciertas materiales impresiones que le ofuscan el brillante lustre; y el afecto que le profesaba como á mi venerado maestro, me ha contenido en decir otras machas cosas, no se atribuyesen á demasiada pasion, aunque siempre es disculpada con la reflexion que *parentibus et magistris nunquam satis*, que decian los filósofos. Esta máxima parece llevaba consigo san Juan Capistrano, que con tanto anhelo solicitaba los honores para su amado maestro san Bernardino de Sena, como se puede ver en la carta que escribió á los magníficos ciudadanos de Aquila, patria de su santo maestro.

Confieso con toda ingenuidad que no carezco de este afecto, y que es difícil moderarlo siendo tan debido; pero este filial afecto no me ha hecho ponderar cosa alguna de las que ví y presencié, ni menos facil en creer muchos casos particulares que omito, por no estar del todo cerciorado de ellos, aguardando que el tiempo dé mas luz, pues con bastante reserva he escrito lo que has leido. Y por si acaso en ello he errado, todo lo sujeto á los piés de la santa madre Iglesia católica romana, protestando como hijo de tan santa madre, y que en serlo tengo mi mayor dicha, que en cumplimiento de los decretos de nuestro santísimo padre Urbano VIII (de felice recordacion) en la sagrada congregacion de los ritos y general inquisicion, y demás rescritos apostólicos que prescriben el modo de escribir las vidas de los siervos de Dios que no están canonizados, no es mi intencion se dé mas crédito á lo queda referido, que el que se merece una fe puramente humana, y por consiguiente muy falible; y que los epítetos de venerable y mártir etc., que en ella se leen, no es mi ánimo que apelen sobre las personas, calificándolas por santas y bienaventuradas, sino sobre las acciones virtuosas que refiero.

Tú entre tanto ruega por mí, y si encuentras algun yerro no lo atribuyas á malicia; mas disimula la flaqueza, que estoy pronto á enmendarlo. Y para que consigas la eterna bienaventuranza, te ruego lo que á Licencio, hijo de Romaniano, discípulo de san Agustin, rogaba san Paulino:

Vive præcor, sed vive Deo; nam vivere mundo
Mortis opus, viva est vivere vita Deo.

Cui soli honor et gloria in sæcula sæculorum. Amen.

TANTO QUE SE SACÓ DE UNA CARTA QUE EL REVERENDO PADRE FRAY ALONSO DE BENAVIDES, CUSTODIO QUE FUÉ DEL NUEVO MÉJICO, ENVIÓ Á LOS RELIGIOSOS DE LA SANTA CUSTODIA DE LA CONVERSION DE SAN PABLO DE DICHO REINO, DESDE MADRID, EL AÑO DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO, CITADO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DE ESTA HISTORIA.

Carísimos y amantísimos padres custodio y demás religiosos de nuestro seráfico padre san Francisco de la custodia santa de la conversion de san Pablo de los reinos y provincias del Nuevo Méjico: Infinitas gracias doy á la divina Majestad en haberme puesto, aunque indigno, en el número de la dichosa suerte de vuestras paternidades pues merecen ser tan favorecidos del cielo, que los ángeles y nuestro padre san Francisco les asisten, y personal, verdadera y realmente llevan desde la villa de Agreda, que es raya de Castilla, á la

bendita y dichosa madre MARÍA DE JESÚS, de la órden de la Concepcion, franciscana dezcalza, á que nos ayude con su presencia y predicacion en todas esas provincias y bárbaras naciones. Bien se acuerdan vuestras paternidades que el año de mil seiscientos veintiocho, habiendo sido prelado de vuestras paternidades y siervo suyo, me determiné acaso, si bien debió de ser particular mocion del cielo, á pasar á la Nueva España á dar razon al señor virey y reverendos prelados de las cosas tan notables y particulares que en su santa custodia pasaban; y habiéndolo puesto por obra, después de haber llegado á Méjico, le pareció al señor virey y reverendos prelados, convenia pasar á España á dar cuenta á su majestad, como fuente de todo, y á nuestro padre general; y como tan católicos y celosos de la salvacion de las almas, me hicieron mil favores por las buenas nuevas que les dí, así por el aumento de nuestra santa fe, como del apostólico celo con que vuestras paternidades en esas conversiones trabajan, y del aumento temporal que la divina Majestad ha descubierto, en pago y premio del celo con que el rey nuestro señor nos favorece y ayuda. Con esta envio á vuestras paternidades un memorial de molde que presenté á su majestad y real consejo de indias, y fué tan bien recibido en España, que pienso sacar segunda impresion, para consuelo de tantos como lo piden. No me juzguen vuestras paternidades de corto, que bien sé que lo está mucho el memorial para lo mucho que falta y vuestras paternidades merecen; pero hícelo así breve, aunque fuese á costa de no decir lo mucho que falta, por solo obligar á su majestad á que lo leyese; y no solo lo leyó, y los de su consejo lo leyeron todo, pero les pareció tan bien, que no solo lo han leido muchas veces y lo saben de memoria, sino que segunda vez me han pedido otros, y en estas demandas he distribuido cuatrocientos libros, y nuestro reverendísimo padre general los envió á Roma á su santidad, fuera de los que digo en el memorial de molde. Las veces que he hablado á su majestad y á su real consejo de Indias, adonde es el ordinario despacho de ellas, he dicho de palabra y por muchos memoriales de mano de mi letra, lo que por allá pasa; y habia por acá poca noticia del nuevo Méjico, como si Dios no lo hubiera criado en el mundo; y así no se agradecia, ni sabia lo que vuestras paternidades con tan apostólico celo han trabajado en esa viña del Señor; y espero en su diviua Majestad volver entre vuestras paternidades para gozar de la dichosa suerte de su compañía, aunque confieso no merecerla, y llevar á vuestras paternidades y á toda esa tierra muy grandes favores de su santidad y del rey nuestro señor, para consuelo de todos y aumento del divino nombre.

Cuando llegué á España, que fué á 1º de agosto del año de 1630, así como nuestro reverendísimo padre general fray Bernardino de Sena (ahora obispo de Viseo), que está gobernando la órden hasta el capítulo general, digo: así como supo mi relacion de la santa religiosa, que así anda predicando nuestra santa fe católica, en la forma que vuestros reverendos padres saben, me dijo luego su reverendísima, que siendo comisario de España, antes de ser general, que habia mas de ocho años tuvo noticia que la madre María de Jesús, abadesa de su convento de la villa de Agreda (raya de Aragon y Castilla), habia tenido algunos aparecimientos y relaciones de la conversion del Nuevo-Méjico, y con la relacion que le dí y la que allá nos habia enviado el señor arzobispo de Méjico D. Francisco Manso, en la misma razon, le causó á nuestro reverendísimo tanta ternura y devocion, que queria ponerse en camino para la dicha villa de Agreda, porque lo mismo que yo dije se lo habia dicho la misma madre María de Jesús los dichos años antes, entrando personalmente á visitar su convento, porque está sujeto á la órden y provincia de Burgos, y *os ad os* se lo dijo la misma madre María de Jesús á nuestro reverendísimo, y ahora lo confirmó con lo que yo le dije; y porque sus ocupaciones no le dieron lugar, me mandó que fuese yo personalmente á ello, dándome la autoridad para obligar á la bendita madre por obediencia, que me manifestase todo lo que sabia acerca del Nuevo-Méjico, á cuya comision fuí de esta corte, y llegué á Agreda último dia de abril de 1631, y antes de decir otra cosa, digo: que dicha madre María de Jesús, abadesa que es hoy del convento de la Concepcion, etc., será de veintinueve años, que no los tiene cumplidos, de hermoso rostro, color muy blanco aunque rosado, ojos negros y grandes: la forma de su hábito y de todas las religiosas de aquel convento, que por todas son veintinueve, es solo el hábito nuestro; esto es, de sayal pardo, grueso, á raíz de las carnes, sin otra túnica, saya ni faldellin, y sobre este hábito pardo el de sayal blanco y grueso con su escapulario de lo mismo y cuerda de nuestro padre san Francisco, y sobre el escapulario su rosario, sin chapines ni otro calzado mas de unas tablas atadas á los piés ó unas abarcas de esparto: el manto es de sayal azul, grueso y velo negro. No me detengo en decir las asperezas de esta venerable madre y su convento, por decir solo lo que toca al Nuevo Méjico, que yo cuando merezca ver á vuestras paternidades, que tengo de eso gran deseo y esperanza, entonces diré cosas maravillosas que nuestro Señor obra allá. Entre otras virtudes que esta bendita madre tiene de Dios alcanzadas, es el deseo de la conversion de las almas, que desde criatura tuvo gran lástima de los que se condenaban, y mas de los infieles, que por falta de luz y predicadores no conocen á Dios nuestro Señor. Y habiéndola manifestado su Majestad todas las bárbaras naciones que en el mundo no le conocen, ella, llevada por ministerio de ángeles que tiene para su guarda, y sus alas son san Miguel y nuestro pa-

dre san Francisco, personalmente ha predicado por todas las naciones nuestra santa fe católica, particulamente en nuestro Nuevo Méjico, donde ha sido llevada de la misma suerte, y tambien los ángeles custodios de sus provincias venian por ella personalmente por mandado de Dios nuestro Señor. El hábito que ha llevado personalmente las mas veces ha sido de nuestro padre san Francisco, y las otras con el de la Concepcion y su velo; aunque siempre remangadas las mangas blancas y encogidas las faldas del blanco, y así se parece mucho el pardo. Y la primera vez que ha ido fué el año de 1620, y ha continuado tanto estas ideas, que ha habido dia de tres y cuatro en menos de veinticuatro horas, y esto se ha continuado siempre hasta el año de 1631. Padres de mi alma, no sé cómo signifique á vuestras paternidades los impulsos y fuerza grande de mi espíritu, cuando me dijo esta bendita madre que habia asistido conmigo al bautismo de los Pizos, y me conoció ser el mismo que allí vió. Asimismo asistió al padre fray Cristobal Quirós á unos bautismos, dando las señas verdaderas de su persona y rostro, hasta decir que aunque era viejo, no se le echaban de ver las canas; que era carilargo y colorado de rostro, y que una vez estando el padre bautizando en su iglesia, iban entrando muchos iudios y se iban amontonando á la puerta, y que ella por sus mismas manos los estaba empujando y acomodando en sus lugares para que no le estorbasen; y que ellos veian á quien los empujaba, y se reian cuando no veian quién lo hacia, y la que á ellos los empujaba para que empujasen á los otros, etc. Tambien me dijo todo lo que sabemos ha sucedido á nuestros hermanos y padres fray Juan de Salas y fray Diego Lopez en las jornadas de los Jumanas, y que los solicitó é industrió todo este tiempo para que fueran á llamarlos, como lo hicieron. Dióme todas sus señas y que asistió con ellos. Conoce muy bien al capitan Tuerto, dando las señas individuales suyas y de todos, y ella propia envió á los embajadores de Quivira á llamar á los padres, todo lo cual dirán los mismos indios, porque personalmente les habla. Tambien me dijo la jornada del padre Ortega, que tan dichoso fué en escapar con la vida, por aquellas señales que topó, y todas me las dijo; y luego que volvió del Norte al Oriente, salió de él con gran frio, que llevó hasta topar calor y buen temple, y que por allí adelante (aunque muy lejos) está la grandeza de reinos; pero que todo lo vence nuestro padre san Francisco. Son tantas las particularidades que de esa tierra me dijo, que ni aun yo me acordaba y ella me las trajo á la memoria; y preguntándole por qué no dejaba que la viésemos cuando dejaba que los indios tuviesen esta dicha, respondió: que ellos tenian necesidad y nosotros no, y que todo lo disponian sus santos ángeles; aunque yo espero en la divina Majestad, que cuando esta llegue á manos de vuestras paternidades, alguno ó algunos la habrán merecido ver, porque yo se lo rogué encarecidamente, y ella prometió pedírselo á Dios; y que si se le concediere lo hará de muy buena gana. Dijo que saliendo de Quivira al Oriente (aunque muy lejos), se pasaria por las señales que vió el padre Ortega amenazado de muerte por los caminos para que no pasase allá nuestra santa fe, que así se lo habia enseñado el demonio, y en el discurso del camino se convertirian muchas gentes si los soldados fueran de buen ejemplo *(res valde difficilis, ced omnia Deo facilia)*; y que nuestro padre san Francisco alcanzó de Dios nuestro Señor que en solo ver los indios á nuestros frailes se convertian. Sea Dios infinitamente alabado por tantos beneficios. Bien quisiera en esta carta decir á vuestras paternidades todo lo que la venerable madre me dijo; pero no es posible, aunque muchísimo tengo escrito en un libro que llevaré conmigo para consuelo de todos. Dijo que pasados aquellos largos caminos y dificultades del Oriente, se daria en los reinos de Chillescas, Cambujos y Jumanas, y luego al reino de Titlas, y que estos nombres no son los propios, sino parecidos á ellos, porque aunque entre ellos habia su lengua, fuera de allí no sabe ni se revela.

Aquel reino de Titlas, que es muy grande y pobladísimo, es donde mas acudió, y por su intercesion llevó allí nuestro padre dos religiosos de nuestra órden y bautizaron al rey y á mucha gente, y allí los martirizaron. Dice que no eran españoles, y tambien han martirizado muchos indios cristianos, y el rey tiene los huesos en una caja de plata en una iglesia que allí se edificó, y una vez llevó de acá una custodia para consagrar, y con ella dijeron misa los frailes é hicieron procesion con el santísimo Sacramento. Todo esto se hallará allá, y muchas cruces y rosarios que ha dado allí, y á ella martirizaron y recibió muchas heridas, y sus santos ángeles la coronaron, porque alcanzó de nuestro Señor el martirio. Así me parece por mayor bastará esto, para que vuestras paternidades se consuelen con tal compañera y santa en sus trabajos, y será nuestro Señor servido de llevarme con vuestras paternidades para que sepan todas las cosas como ella me las dijo y se las mostré, para que me dijese si en algo me habia equivocado ó si era lo mismo que entre los dos habia pasado, y para ello le impuse la obediencia de nuestro reverendísimo que para ello llevaba, y se la interpuso tambien el reverendo padre provincial de aquella provincia, que allí estaba, y su confesor, y por parecerme la respuesta ha de causar á vuestras paternidades grandísimo consuelo y espíritu, como por acá lo ha causado, que toda España se quiere ir allá, pondré aquí el traslado de lo que ella por su propia mano y letra respondió, que queda en mi poder para llevarlo á vuestras paternidades, y para todas provincias, nombrando á cada uno por su nombre; y tengo el propio hábito con que ella

allá anduvo, y del velo sale tanto olor, que consuela el alma.

TRASLADO DE LAS RAZONES QUE LA BENDITA MADRE MARIA DE JESUS ESCRIBE Á LOS DICHOS PADRES DEL NUEVO MEJICO.

Obedeciendo á lo que vuestra reverendísima, y nuestro padre general, y nuestro padre fray Sebastian Marcilla, provincial de esta santa provincia de Burgos, y nuestro padre fray Francisco Andrés de la Torre, que es quien gobierna mi alma, y á vuestra paternidad mi padre custodio del Nuevo Méjico, en nombre de vuestra paternidad me manda diga lo que se contiene en estos cuadernos, y si es lo que he dicho, tratado y conferido, que he hablado á vuestra paternidad de lo que, por la misericordia de Dios y de sus justos juicios, que son inmudables, ha obrado en mi pobre alma, que tal vez elige el mas inútil sugeto, incapaz é imperfecto, para manifestar la fuerza de su poderosa mano, y que los vivientes conozcan que todas las cosas se derivan del padre de las lumbres, que habita en las alturas, en cuya fuerza y poder y con la confortacion de su alteza, todo lo podemos: y así digo, que es lo que me ha sucedido en las provincias del Nuevo Méjico, Quivira y Jumanas, y otras naciones, aunque no fueron estos los primeros reinos donde fuí llevada, por la voluntad de Dios, y por mano y asistencia de sus ángeles fuí llevada donde me sucedió, ví é hice todo lo que al padre he dicho; y otras cosas que por ser muchas no es posible referirlas, para alumbrar en nuestra santa fe católica todas aquellas naciones; y los primeros donde fuí, creo están al Oriente, y se ha de caminar á él para ir á ellos, desde el reino de Quivira; y llamo estos reinos respecto de nuestros términos de hablar, Titlas, Chillescas y Caburcos, los cuales no están descubiertos; y para ir á ellos, me parece ha de haber grandes dificultades, por los muchos reinos que hay antes de llegar á ellos, de gente muy belicosa, los cuales no dejarán pasar los indios cristianos del Nuevo Méjieo, de quien ellos recelan lo son, y mucho mas á los religiosos de nuestro seráfico padre san Francisco, porque el demonio los tiene engañados, haciéndoles creer que está el veneno donde esta la triaca, y que han de estar sujetos y esclavos, siendo cristianos, consistiendo su libertad y felicidad en esta vida. Paréceme que como lo podrán conseguir, será pasando los religiosos de nuestro padre san Francisco; y para su seguridad y guarda, se podia ordenar los acompañen soldados de buena vida y costumbres, y que con apacibilidad sufran las contumelias que se les pueden ofrecer, y con el ejemplo y paciencia todo se podrá tolerar, que el ejemplo hace mucho; y descubriendo estas provincias, se pondrá grande obra en la viña del Señor. Los sucesos que he dicho, me han sucedido desde el año de mil seiscientos y veinte, hasta este presente de mil seiscientos treinta y uno, en el reino de Quivira y Jumanas, que fueron los últimos á que fuí llevada, que dice vuestra paternidad han descubierto con su buena inteligencia, y las personas mismas de aquellos padres santos, á quienes ruego y de parte del Señor amonesto y anuncio, que trabajen en obra tan dichosa, alabando al Altísimo por su bueua suerte y dicha, que es muy grande, y que pues su Majestad los hace tesoreros y distribuidores de su preciosa sangre y les pone en las manos el precio de ella, que son las almas de tantos indios, que por falta de luz y quien se las administre andan en tinieblas y ceguedad y carecen de lo mas santo y deseable de la ley inmaculada, suave y deleitable, y del bien y gloria eterna. Mucho deben alentarse dichos padres en esta heredad del Señor, porque la mies es mucha y pocos los obreros, á dar la mayor gloria y agrado al Altísimo, y á usar de la mas perfecta caridad, que puede haber en estas criaturas del Señor, hechas á su imágen y criadas á su semejanza, con alma racional para conocerle. No permitan padres y señores mios, que los deseos del Señor y su voluntad santa se frustre y malogre, á trueque de muchas contumelias y trabajos, pues dirá su Alteza tiene sus regalos y delicias con los hijos de los hombres; y pues á estos indios los hizo Dios idóneos y capaces para servirle y reverenciarle, no es justo carezcan de lo que los demás fieles cristianos tenemos y gozamos. Alégrense vuestras paternidades, padres mios, pues el Señor les ha dado la oportunidad, ocasion y suertes de los apóstoles, no la pierdan, por entender y pensar el trabajo: acuérdense de lo que les toca obedecer al Altísimo, y dilatar y sembrar su ley santa: cuantos fueron los trabajos y persecuciones que padecieron, imitando á su Maestro.

Lo que aseguro á vuestras paternidades es, que sé con cierta luz que los bienaventurados los envidian, si es que en ellos la puede haber, que es imposible; pero lo declaro así, á nuestro modo de entender: que si pudieran, dejaran la gloria que tienen, por acompañarlos en esas conversiones, lo hicieran; y no me admira, que como ven en el Señor, que es la principal causa y el objeto de su gloria, y es espejo voluntario donde todos le conocen, y como ven la particular que los apóstoles tienen, y en lo que se señalan mas, que tienen los demás santos, por lo que padecieron por la conversion de las almas, así es cierto que dejaran de gozar de Dios por convertir una alma. Razon será, para que vuestras paternidades, pues tienen esa oportunidad, se aprovechen de ella; y confieso que así pudiera comprarla con la sangre, vida y crueles martirios, que lo hiciera, que se la envidio á vuestras paternidades, que aunque el Altísimo me concede que puede conseguir este fruto en vida, no es por camino que padezca tanto como vuestras paternidades, ni

merezca nada, porque mis imperfecciones lo impiden; pero ya que no puedo nada, ofrezco de todo mi corazon y alma ayudar con oraciones y ejercicios y los de esta santa comunidad. Suplico á mis padres carísimos merezca mi buena voluntad y deseo, y me hagan participante de alguna de las menores obras y trabajos que vuestras paternidades hacen en esas conversiones; y lo estimaré mas, que cuanto por mí hago, que recibirá el Señor mucho agrado de la conversion de las almas. Y esto mismo he visto en el Altísimo, y lo he oido de sus santos ángeles, que me han dicho que tenian envidia de los custodios de almas que se ocupaban en convertir; y como son ministros que presentan al Altísimo nuestras obras, aseguran ser las que su majestad recibe con mas agrado las que se obran con las conversiones del Nuevo-Méjico; y me dió por razon el santo ángel, que como la sangre del Cordero era suficiente á todas las almas y que padeció por una lo que padeció por todas, que sentia mas el Señor que una alma, por falta de luz de nuestra santa fe, se perdiera, que padecer tantas pasiones y muertes como ha criado almas. Esto puede alentar á tan santa ocupacion y padecer mucho por conseguirla, por ser verdadero todo lo que queda dicho de mi letra y de la de mi padre custodio del Nuevo Méjico; y por mandarlo la obediencia, lo firmé de mi nombre; y suplico á vuestras paternidades todos los que aquí he nombrado, se sirvan por el Señor mismo á quien servimos y por quien se lo manifiesto, estos secretos se oculten y guarden en custodia, pues lo pide el caso, sin que lo vea criatura. De esta casa de la Concepcion purísima de Agreda, quince de mayo de mil seiscientos treinta y uno.—*Sor María de Jesús.*

Mucho quisiera, padres y hermanos mios, poder escribir en esta, para mayor consuelo suyo, las muchas cosas que tengo escritas, así de mi letra como de esta santa madre, que nuestro Señor ha obrado por ella á nuestro favor y ayuda ee esas conversiones; pero son mas para guardarlas en el corazon que para escritas; y me parece que con las razones sobredichas, que son todas de su letra y firma, que quedan en mi poder, se consolarán vuestras paternidades, pues su estilo y pensamiento bien se ve ser evangélico. Yo le pregunté si íbamos acertados en el modo de proceder en las conversiones, así en fábricas como en las sementeras y lo demás que se hace para sustento y amparo de los indios; díjome que todo era muy grato á nuestro Señor, pues se encaminaba al fin de las conversiones, que es la mayor caridad. Ha tomado muy á su cargo encomendar á Dios á vuestras paternidades, y la paz y gobierno entre gobernadores y religiosos, y el tratar de las conversiones, y así encomienda á todos muy de veras á Dios, para que religiosos, gobernadores, españoles é indios unánimes y conformes, adoren y alaben al Señor, y sobre todo, se empleen en dar luz de nuestra santa fe católica á todas esas bárbaras naciones; y pues su divina Majestad nos tiene en esa senta obra, no nos atajemos y frustremos en no sufrir todas las cosas y ocasiones que se nos dieren de pleitos. Tambien conozco, padres mios, que en todo mi tiempo yo no merecí, por mis imperfecciones y defectos, gozar la paz, como la deseaba; pero espero en la divina majestad ir á acabar los dias que fuere servido de darme, en la compañía y servicio de vuestras paternidades. Sabe muy bien su divina Majestad cómo lo deseo. A todos esos señores españoles me encomendarán vuestras paternidades mucho; y porque siempre he conocido la voluntad que me han tenido, la pago muy bien en manifestar (como he manifestado) á su real majestad y á su real consejo de Indias, que son verdaderos soldados apostólicos, así por su valor como por el buen ejemplo con que proceden en nuestra compañía, de que su majestad se da por bien servido.

Prometió hacerme toda merced que de su parte le pidiere, y lo principal deben tenerse por dichosos de ser patrocinados de la bendita alma de María de Jesús: los ha visto y encomiéndalos á Dios, y así les doy mil gracias, y á Dios de que los hayan merecido, y lo mismo he dicho á la madre de la cristiandad y virtud; de todas estas españolas, y á la humildad y cuidado que tienen en la limpieza de los altares; y dicho todo, los encomienda á Dios nuestro Señor, y pido tambien las oraciones de todos. A to los los indios tambien doy mil parabienes, pues merecen su principal amor, y porque va tambien de estos reinos á esos tan remotos y apartados, y que como á hijos espirituales, á quienes ha predicado nuestra santa fe católica y alumbrado en las tinieblas de la idolatría, y los tiene muy en la memoria, para no olvidarlos jamás en sus oraciones. Bendita sea tal tierra y dichosos sus habitadores, pues merecen tantos favores del cielo. De vuestras paternidades humilde hijo y siervo fray Alonso de Benavides. Nuestro reverendísimo padre general desde acá echa á todos vuestras paternidades su bendicion con la de nuestro seráfico padre san Francisco, pues como tan verdaderos hijos suyos acuden á obra tan apóstolica, y así me mandó lo escribiese á vuestras paternidades.

FIN DE LA OBRA.

INDICE GENERAL

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Historia de la Antigua ó Baja California.

EL EDITOR.
ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR.
PREFACIO DEL AUTOR..... I
LIBRO PRIMERO.—Situacion, terreno, clima, minerales, plantas y animales de la California.—Carácter, vida, religion y usos de los californios antes de su conversion al cristianismo.—§ I.—Situacion y nombre de la California, sus puertos, cabos é islas en ambos mares..... 1
§ II.—Terreno y clima..... 2
§ III.—Montes, piedras y minerales..... 3
§ IV.—Vegetales y su division..... 5
§ V.—Plantas nativas de la California útiles por su fruto..... Id.
§ VI.—Plantas extranjeras..... 8
§ VII.—Plantas útiles por sus hojas y por sus ramas..... 9
§ VIII.—Plantas útiles por su tronco ó tallo..... 10
§ IX.—Plantas útiles por su raíz..... 11
§ X.—Plantas útiles por su jugo ó goma.. 12
§ XI.—Plantas nocivas y estravagantes.. Id.
§ XII.—Insectos..... 13
§ XIII.—Reptiles..... 16
§ XIV.—Peces..... Id.
§ XV.—Aves..... 19
§ XVI.—Cuadrúpedos..... Id.
§ XVII.—Habitantes, su lengua, aritmética y año..... 21
§ XVIII.—Orígen y carácter de los californios..... 22
§ XIX.—Artes, comidas y bebidas..... 23
§ XX.—Habitaciones, vestidos, adornos y menaje..... 24
§ XXI.—Oficios..... 25
§ XXII.—Fiestas y preeminencias..... 26
§ XXIII.—Matrimonios..... 27
§ XXIV.—Religion y dogmas..... 28
§ XXV.—Guamas ó charlatanes y su autoridad..... 30
LIBRO SEGUNDO.—Tentativas hechas por el conquistador Cortés y por otros muchos para descubrir la California. Empeño de los reyes católicos en que se estableciesen allí algunas colonias. Entrada de los jesuítas en aquella península. Trabajos, necesidades y contradicciones que sufrieron los misioneros. Fundacion de seis misiones hasta el año de 1711. Ordenes estrechas de Felipe V en favor de las misiones. Viajes, empresas y muerte del padre Kino..... 31
§ I.—Tentativas del conquistador Cortés para descubrir la California..... Id.
§ II.—Tentativas que hizo el virey estimulado por ciertas relaciones..... 32
§ III.—Expediciones ordenadas por los reyes Felipe II y Felipe III..... 33
§ IV.—Tentativas que algunos hicieron á sus expensas. Viaje fabuloso del almirante Fonte..... 35
§ V.—Nuevas órdenes y tentativas..... Id.
§ VI.—Famosa expedicion del almirante Otondo..... 36
§ VII.—Otros proyectos infructuosos.... 38
§ VIII.—Celo de algunos jesuítas por la conversion de la California, y fruto de él. 39
§. IX.—Se permite á los jesuítas ir á la conversion de la California..... 40
§ X.—Se toma en nombre del rey posesion de la península. El padre Salvatierra funda la mision de Loreto. Conjuracion de los indios y victoria de los españoles. 42